



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-349961-1100
Fecha: 2019-06-19 10:41:15
Enviar a: FREDDY HUMBERTO GARCIA
No. Folios: 1

Señor/a:

FREDY HUMBERTO GARCIA CASTELLANOS
CALLE 4 No. 54-29

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 4040/2017 **FREDY HUMBERTO GARCIA CASTELLANOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.672.987.**

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **05 DE JUNIO DE 2019**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

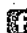
Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

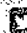
Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez
Anexo: Un (1) Folio -Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 324 1900 ext. 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01-8000 91 8080

11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4040/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE FREDY HUMBERTO GARCIA CASTELLANOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.672.987”

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la contenida en la **Sentencia proferida por el Juzgado veintiuno de Familia de Bogotá de fecha 07 de mayo de 2013**, de la cual se corrió traslado a **FREDY HUMBERTO GARCIA CASTELLANOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.672.987**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley **1564** de 2012.

Que **FREDY HUMBERTO GARCIA CASTELLANOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.672.987**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **26 de octubre de 2018**, **FREDY HUMBERTO GARCIA CASTELLANOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.672.987**, adeuda un valor total de capital de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$450.000,00) M/CTE**, Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al **26 de octubre de 2018**, debe la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$295.950,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **CIENT MIL PESOS M/CTE. (\$100.000,00) M/CTE**, para un total de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$845.950,00) M/CTE**.

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$450.000,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$295.950,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$100.000,00
GRAN TOTAL	\$845.950,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4040/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE FREDY HUMBERTO GARCIA CASTELLANOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.672.987, a través de publicación en página Web del ICBF el 7 de noviembre de 2018.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la Sentencia proferida por el Juzgado veintiuno de Familia de Bogotá de fecha 07 de mayo de 2013 elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4040/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE FREDY HUMBERTO GARCIA CASTELLANOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.672.987, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación en la Sentencia proferida por el Juzgado veintiuno de Familia de Bogotá de fecha 07 de mayo de 2013, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, FREDY HUMBERTO GARCIA CASTELLANOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.672.987, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gracia Emilia Ustariz Belem
GRACIA EMILIA USTARIZ BELENO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

472
 Servicio Postal
 Nacional S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 G 99 A 55
 Línea Nal. 01 9000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razon Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bodega
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío: PC009859967CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razon Social:
 FREDDY HUIBERTO GARCIA
 Dirección: CL 4 54 29
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111611142
 Fecha Pre-Admisión:
 20/06/2019 13:37:35

Mi. Ingresar le da acceso al sitio web de la empresa.
 Mi. Ingresar le da acceso al sitio web de la empresa.
 Mi. Ingresar le da acceso al sitio web de la empresa.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 MENSAJERIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 38295

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 12045984
 Fecha Pre-Admisión: 20/06/2019 13:37:35

1111
589

Remitente
 Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bodega
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Referencia: S.2019.344961-14100
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 32419007
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Código Operativo: 1111595

Destinatario
 Nombre/ Razon Social: FREDDY HUIBERTO GARCIA
 Dirección: CL 4 54 29
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111611142
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111589

Valor	Destinatario
Peso Fisico(grs):200	
Peso Volumetrico(grs):0	
Peso Facturado(grs):200	
Valor Declarado:\$0	
Valor Flete:\$1.980	
Costo de manejo:\$0	
Valor Total:\$1.980	

Dice Contener: **Impact**
 Observaciones del cliente: 20002

PC009859967CO

Causal Devoluciones:	
RE No existe	CI C2 Cerrado
NSI No reside	NI N2 No contactado
NR No reclamado	FA Falecido
DR Desconocido	AC Aparentado Clausurado
DE Dirección errada	FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. **206**
 Fecha de entrega: **20/06/2019**
 Distribuidor: **Edison Oiarde**
 Gestión de entrega: **206**
 Tel: **1.033.730.255**



Edison Oiarde
 1.033.730.255

UAC.CENTRO
CENTRO A
1111
595

El uso de este espacio está sujeta a las condiciones de contrato que se encuentran publicadas en la página web de la empresa. Para obtener más información, consulte la página web de la empresa.